



ACTA 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 0001035257
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC)
NOMBRE DEL CENTRO: Centros educativos no universitarios dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.471.141,92 €
IMPORTE DEL IVA: 518.939,80 €
VALOR ESTIMADO: 2.471.141,92 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 2.990.081,72 €

ASISTENTES:

Presidente:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administrador Cliente/Proveedor de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

FERNANDO MICHOA GARCÍA. Representante de Asesoría Jurídica (Técnico de la Asesoría Jurídica)

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Representante de Control Interno

ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN. Administrador de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaría:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 11:20 horas del 18 de abril de 2023, se reanuda la Mesa de 24 de marzo de 2023, en la que se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	18/04/2023 15:02:49	PÁGINA 1/8
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	18/04/2023 15:01:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eZDFTY3QLJZ8ENZYQ0TSYJVP3J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 23 de marzo de 2023 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 09 de marzo de 2023:

PERSONA LICITADORA	LOTES
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	1
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	3
B23639248 - UNIVERTIA	4
B91447193 - SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA	5
A79522702 - DMI COMPUTER SA	6

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, y en base al informe realizado por la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de fecha 12 de abril de 2023, el cual queda incorporado al expediente, se observan las siguientes incidencias:

A79522702 - DMI COMPUTER SA

- Deberá presentar poder de representación, debidamente bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública, o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte de la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	18/04/2023 15:02:49	PÁGINA 2/8
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	18/04/2023 15:01:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eZDFTY3QLJZ8ENZYQ0TSYJVP3J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.

- SOLVENCIA ECONÓMICA: Deberá aportar modelos normalizados de las cuentas anuales correspondientes al 2021 con su correspondiente huella digital de presentación. El licitador aporta el asiento registral de las cuentas en el Registro Mercantil, sin embargo no aporta los modelos normalizados de las cuentas anuales con su correspondiente huella de presentación, aporta modelos transcritos dentro de un informe de auditoría separado del asiento registral, donde no puede verificarse su correcta presentación en el Registro.
- SOLVENCIA TÉCNICA: Para justificar la solvencia técnica el licitador presenta una relación de principales suministros acompañada de los correspondientes certificados de varias entidades privadas con los que acredita que se han realizado, en el año de mayor ejecución (2021), suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato por un importe de 989.130,94 €, IVA no incluido, es decir, 122.773,91 € por debajo de la cifra necesaria para cumplir con el requisito de solvencia técnica establecido. Por lo tanto, debe aportar las certificaciones necesarias para acreditar la solvencia técnica requerida que es de un importe mínimo, en el año de mayor ejecución de los últimos cinco, de 1.111.904,86 € IVA no incluido, en suministros de igual o similar naturaleza a la de los bienes incluidos en los lotes a los que concurre. El licitador debe tener en consideración, además, que si quisiera acreditar suministros realizados a entidades privadas, las facturas por sí mismas no acreditan que el suministro se ha realizado de conformidad, ni que el eventual deudor reconoce tal obligación de pago, por lo que deben estar acompañadas de alguna declaración responsable de la persona licitadora o certificado del cliente deudor (o algún otro medio de prueba) que permita la acreditación fehaciente de la ejecución conforme de los suministros.
- CUMPLIMIENTO DEL PPT: Este licitador debe subsanar los aspectos que se recogen a continuación:

• **LOTE 6**

Cód. artículo	Artículo	Análisis de la ficha técnica
3584/1	MONITOR II	La ficha técnica presentada está en inglés, por lo que debe aportar la documentación técnica solicitada en español, con la información necesaria para poder comprobar todos y cada uno de los requisitos establecidos en el PPT. (cláusula 9.2 del PCAP: « <i>Toda la documentación de las proposiciones presentadas deberá venir en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.</i> »)

La confirmación de los aspectos requeridos con anterioridad se realizará en una nueva ficha técnica, para cada uno de los artículos objeto de subsanación, que el licitador deberá entregar con la información actualizada, debiéndose reflejar todos y cada uno de los puntos requeridos en el PPT.

- Deberá aportar Anexo XIX de DECLARACIÓN SOBRE EL LUGAR DONDE SE UBICARÁN LOS SERVIDORES Y DESDE DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS

B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA

- Deberá presentar poder de representación, debidamente bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública, o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	18/04/2023 15:02:49	PÁGINA 3/8
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	18/04/2023 15:01:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eZDFTY3QLJZ8ENZYQ0TSYJVP3J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.

- SOLVENCIA ECONÓMICA: Deberá aportar modelos normalizados de las cuentas anuales correspondientes al 2021 con su correspondiente huella digital de presentación. El licitador aporta el asiento registral de las cuentas en el Registro Mercantil, sin embargo no aporta los modelos normalizados de las cuentas anuales con su correspondiente huella de presentación, aporta modelos transcritos dentro de una memoria, donde no puede verificarse su correcta presentación en el Registro.
- SOLVENCIA TÉCNICA: Para justificar la solvencia técnica el licitador presenta tres certificados de organismos públicos, relativos a contratos de servicios de arrendamiento y mantenimiento de equipos de impresión y reprografía, por lo que no acredita haber realizado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato. Por lo tanto, debe aportar las certificaciones necesarias para acreditar la solvencia técnica requerida que es de un importe mínimo, en el año de mayor ejecución de los últimos cinco, de 38.331,09 € IVA no incluido, en suministros de igual o similar naturaleza a la de los bienes incluidos en los lotes a los que concurre. El licitador debe tener en consideración, además, que si quisiera acreditar suministros realizados a entidades privadas, las facturas por sí mismas no acreditan que el suministro se ha realizado de conformidad, ni que el eventual deudor reconoce tal obligación de pago, por lo que deben estar acompañadas de alguna declaración responsable de la persona licitadora o certificado del cliente deudor (o algún otro medio de prueba) que permita la acreditación fehaciente de la ejecución conforme de los suministros.
- CUMPLIMIENTO PPT: Este licitador debe subsanar los aspectos que se recogen a continuación:

• **LOTE 1**

Cód. artículo	Artículo	Análisis de la ficha técnica
0372/1	PLOTTER A0	La ficha técnica debe especificar los accesorios incluidos, que según los requerimientos del PPT, deben ser: <ul style="list-style-type: none"> • Cables de interconexión necesarios (latiguillo de red, cable USB,...) • Juego de cartuchos de tinta (color y blanco y negro) • Rollo de papel • Manual de instrucciones, al menos en castellano
5635/1	PLOTTER DE PATRONAJE	La ficha técnica debe incluir los siguientes requerimientos del PPT: <ul style="list-style-type: none"> • Formatos Impresión del Plotter: A0, A1, A2, A3, A4. • Sistema de Impresión: Inyección de <u>tinta a color</u>. • Resolución(ppp): Al menos 2400x1200. • Lenguajes de impresión: Al menos HP-GL/2 , <u>HP RTL</u>. • Accesorios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cables de interconexión necesarios (latiguillo de red, cable USB,...). ○ Juego de cartuchos de tinta (color y blanco y negro). ○ Rollo de papel para marcas de patronaje. ○ Manual de instrucciones, al menos en

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	18/04/2023 15:02:49	PÁGINA 4/8
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	18/04/2023 15:01:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eZDFTY3QLJZ8ENZYQ0TSYJVP3J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Cód. artículo	Artículo	Análisis de la ficha técnica
		<p>castellano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Software para marcado de patrones. <p>Por otro lado, debe confirmar que dispone de conexión Ethernet 10/100/1000, ya que según se indica en la ficha técnica presentada, esta conexión es opcional.</p>
1757/1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN INYECCIÓN TINTA COLOR A3	<p>La ficha técnica debe especificar los accesorios incluidos, que según los requerimientos del PPT, deben ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cables de conexión USB, de red de datos, a la red eléctrica, así como transformador si fuese necesario. Cartuchos de tinta, drivers o cualesquiera otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento del dispositivo. <p>Por otro lado, debe confirmar que es compatible con el sistema operativo EducaAndOs.</p>
3515/1	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION RED	<p>La ficha técnica debe incluir los siguientes requerimientos del PPT:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de bits de profundidad del escáner: al menos 24. <p>Además, debe especificar los accesorios incluidos, que según los requerimientos del PPT, deben ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cables de conexión USB, de red de datos, a la red eléctrica, así como transformador si fuese necesario. Tóner, drivers o cualesquiera otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento del dispositivo. <p>Por otro lado, debe confirmar que es compatible con el sistema operativo EducaAndOs.</p>

La confirmación de los aspectos requeridos con anterioridad se realizará en una nueva ficha técnica, para cada uno de los artículos objeto de subsanación, que el licitador deberá entregar con la información actualizada, debiéndose reflejar todos y cada uno de los puntos requeridos en el PPT.

B91447193 - SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA

- CUMPLIMIENTO DEL PPT: Este licitador debe subsanar los aspectos que se recogen a continuación:
- LOTE 5**

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	18/04/2023 15:02:49	PÁGINA 5/8
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	18/04/2023 15:01:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eZDFTY3QLJZ8ENZYQ0TSYJVP3J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Cód. artículo	Artículo	Análisis de la ficha técnica
3582/1	CPU EDICIÓN	<p>La ficha técnica debe incluir los siguientes requerimientos del PPT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arranque externo. • Tarjeta de red inalámbrica (Wi-Fi): <ul style="list-style-type: none"> ○ Soporte nativo de la tarjeta wifi para GNU/Linux. El driver utilizado debe suministrarse junto con su código fuente y las instrucciones necesarias para su instalación y utilización. ○ Soporte para el protocolo IEEE 802.11 gn y ac, permitiendo plena compatibilidad con roaming entre celdas de distintos puntos de acceso. ○ Soporte para encriptación WPA/WPA2 (TKIP/AES). Tiene que estar soportada por el paquete wpasupplicant original de EducaAndOS.

La confirmación de los aspectos requeridos con anterioridad se realizará en una nueva ficha técnica, para cada uno de los artículos objeto de subsanación, que el licitador deberá entregar con la información actualizada, debiéndose reflejar todos y cada uno de los puntos requeridos en el PPT.

B41485228 - TEKNO SERVICE SL

- Deberá aportar declaración responsable, conforme al modelo establecido en el **Anexo XIV del PCAP**, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005.
- Deberá aportar justificante donde aparezca **de manera fehaciente el número de registro del depósito de las cuentas anuales del 2021 aprobadas**, efectuado por el Registrador Mercantil.
- CUMPLIMIENTO PPT: Este licitador debe subsanar los aspectos que se recogen a continuación:
 - **LOTE 3**

Cód. artículo	Artículo	Análisis de la ficha técnica
3511/1	SERVIDOR CORTAFUEGOS PARA CICLOS FORMATIVOS	<p>Debe confirmar que cumple con el siguiente requerimiento del PPT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puerto compatible con la SAI: Deberá disponer de puertos RS-232 y USB para poder conectar una posible SAI y poder realizar el apagado controlado del servidor.

La confirmación de los aspectos requeridos con anterioridad se realizará en una nueva ficha técnica, para cada uno de los artículos objeto de subsanación, que el licitador deberá entregar con la información actualizada, debiéndose reflejar todos y cada uno de los puntos requeridos en el PPT.

- Deberá aportar Anexo XIX de DECLARACIÓN SOBRE EL LUGAR DONDE SE UBICARÁN LOS SERVIDORES

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	18/04/2023 15:02:49	PÁGINA 6/8
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	18/04/2023 15:01:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eZDFTY3QLJZ8ENZYQ0TSYJVP3J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía

**Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional**

Agencia Pública Andaluza de Educación

Y DESDE DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS

B23639248 – UNIVERTIA

- Deberá presentar poder de representación, debidamente bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública, o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte de la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.
- Deberá aportar Anexo XIX de DECLARACIÓN SOBRE EL LUGAR DONDE SE UBICARÁN LOS SERVIDORES Y DESDE DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 21 de abril de 2023 a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

Dado que según se recoge en el Anexo IA del PCAP, el lugar de entrega del suministro de este expediente es el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Andújar (Jaén), la actividad que los contratista realizarán, en virtud de la presente licitación, no implica contacto habitual con menores respecto del personal laboral, voluntario y/o colaborador a su servicio. Es por ello que la mesa de contratación no va a requerir el Anexo XVIII de Declaración responsable de protección de menores, por no ser ajustado a la presente licitación.

El licitador A79522702 - DMI COMPUTER SA aporta Anexo XV de AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y A OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, debidamente firmado, autorizando al órgano de contratación a solicitar la cesión de información por medios informáticos o telemáticos sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía así como con el Estado. Realizadas las comprobaciones a través de GIRO se constata que la empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias, considerándose correcta dicha certificación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	18/04/2023 15:02:49	PÁGINA 7/8
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	18/04/2023 15:01:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eZDFTY3QLJZ8ENZYQ0TSYJVP3J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	18/04/2023 15:02:49	PÁGINA 8/8
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	18/04/2023 15:01:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eZDFTY3QLJZ8ENZYQ0TSYJVP3J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			